

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2022-0454
SALTA, 22 de abril de 2022
EXPEDIENTE N° 11.008/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con la extensión de funciones de docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. María Alicia Zapater solicitó que se reconozca el dictado – por extensión de funciones - de clases Teóricas-Prácticas y Trabajos Prácticos de la asignatura Botánica Sistemática Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Sede Central durante el segundo cuatrimestre de los años 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de la Lic. Evangelina Carmen Lozano, bajo su supervisión.

Que la citada certificación se realizó a través de resolución R-DNAT-2019-326 y se consignó erróneamente que dicha extensión de funciones se realizó en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, cuando en realidad corresponde a Sede Central, tal como lo informó oportunamente la Mgter. Zapater.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

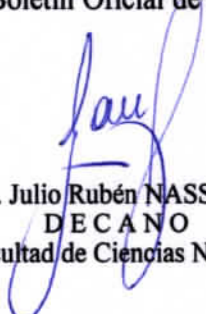
ARTICULO 1°.- RECTIFICAR – parcialmente – el Art. 1° de la resolución R-DNAT-2019-326, en lo que respecta a la Sede donde la Lic. Evangelina Lozano realizó la extensión de funciones, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Lic. Evangelina Carmen Lozano (JTP-S-Plantas Vasculares, Sede Central)

- Dictado de Teóricos-Prácticos y Prácticos de la Asignatura Botánica Sistemática Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica, Sede Central – Segundo Cuatrimestre de 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, bajo la supervisión de la Ing. María Alicia Zapater.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a cada uno de los aquí mencionados, Lic. Lozano, Mgter. Zapater, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales